CONSTANCIA SECRETARIAL. A despacho de la señora juez el presente proceso para proveer.
Santiago de Cali, 16 de abril de 2024

Andrés Felipe Lenis Carvajal
Secretario

Auto No. 731
Santiago de Cali, dieciséis (16) de abril de dos mil veinticuatro (2024)
Radicación No. 760013110010-**2022-00009**-00

La sociedad Cali Parking Multiser S.A.S allega escrito por medio del cual rinde informe del vehículo inmovilizado por cuenta del presente proceso, la motocicleta de placas SIH-18F.

En vista del estado actual del proceso, se impone señalar fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de inventarios y avalúos.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Décimo de Familia del Circuito de Cali - Valle,

RESUELVE:

PRIMERO: Incorporar el escrito allegado por la sociedad Cali Parking Multiser S.A.S.

SEGUNDO: Señalar la hora de las **10:30 a.m. del día 15 de MAYO del año 2024**, para que se realice la diligencia de Inventarios y Avalúo de los bienes y deudas de la sucesión del causante Fabio Andrés Quiroz Castrillón.

TERCERO: Advertir a las partes que, para efecto de dicha diligencia, deben realizar trabajo de inventario con la ritualidad exigida en el artículo 501 del C.G.P. en concordancia con el artículo 34 de la Ley 63 de 1936, armonizado con los artículos 489 y 444 del C.G.P.

CUARTO: Advertir a las partes que deberán allegar el inventario y avalúo, junto con los soportes, **CINCO (5)** días antes a la fecha antes indicada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

LA JUEZ,

ANNE ALEXANDRA ARTEAGA TAPIA

01

Firmado Por:
Anne Alexandra Arteaga Tapia
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 010 Oral
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d01a14ce9e0cb2ebf7be94d5f7e972cf2dfd5e2fbe163a9b8c44ea37d16cff33**
Documento generado en 15/04/2024 04:37:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica